



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8676863 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL GUAVIARE - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO	CO1.PCCNTR. 8676863 del año 2025
OBJETO	Adquirir módulos y bloques STEM para el fortalecimiento de la formación profesional y el reconocimiento de saberes previos en poblaciones campesinas y populares del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4/12/2025
FECHA DE INICIO	5/12/2025
PLAZO INICIAL	El término de ejecución del negocio jurídico será de veinte (20) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ATD INDUSTRY SAS
CC o NIT	900488792
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	BOECKER HANSOTTO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 79147085



LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de San José del Guaviare, Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare-SENA Regional Guaviare, Sede Modelo Carrera 19C 16 – 48
VALOR INICIAL	Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho pesos M/CTE \$ 139.996.798
FORMA DE PAGO	<p>UNICO PAGO Total, correspondiente al 100% Entrega a satisfacción del 100 % de los equipos</p> <p>Otra forma de Pago</p> <p>El SENA pagará al contratista mediante un pago TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión.</p> <p>Para la realización del (los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC. Recuerden que se debe cargar la factura e informes solicitados, con los correspondientes soportes en la plataforma SECOP II.</p>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925 del 19 de noviembre de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	337825 del 9 de diciembre de 2025.
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho pesos M/CTE \$ 139.996.798
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho pesos M/CTE \$ 139.996.798
SUPERVISOR	Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR. 8676863 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1)Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad y puesta a punto de los equipos.	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025



2) Los equipos deben de ser nuevos.	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025
3) Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los equipos.	SI	Garantía única de cumplimiento-calidad del servicio póliza Nro. 21-44-101486927 Seguros del Estado S.A
4) El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos un día antes de la entrega de los equipos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
5) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y la ficha técnica.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
6) Impartir un taller práctico de transferencia de conocimiento de la tecnología y materiales que entrega, donde se describan las condiciones de instalación y puesta en marcha del equipo, y demás temas relacionados con los contenidos pedagógicos, técnicos, tecnológicos, operativos e informativos, correspondientes, así mismo proporcionar los manuales de manejo de los modelos Fischertechnik y las condiciones suministradas por el fabricante y su alcance.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
7) Si el equipo no funciona el contratista deberá hacerse cargo del cambio del equipo que	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121



cumpla con las características detalladas en la ficha técnica.		
8) Inducción – Formación para Instructores: Duración 3 Días 8 Horas Diarias. Sin costo para el SENA. Proceso o de apropiación tecnología a cargo de 1 Profesional Fischertechnik Colombia, Taller práctico, centralizado en el ambiente educativo indicado por la Universidad. Dentro del proceso de transferencia tecnología se entrega material y manuales de manejo de los modelos Fischertechnik. Se podrán trabajar temas relacionados con los contenidos pedagógicos, técnicos, tecnológicos, operativos e informativos, correspondientes a los ejes temáticos de los componentes que se entregan con el pedido.	SI	Se adjunta planilla de pago de seguridad social Operador Mi planilla.com Nro. 92361102 del mes de diciembre junto con certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica. (adjunto al presente informe).
9) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) El proveedor debe garantizar que los elementos suministrados cumplan con las normas de seguridad y calidad aplicables.	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025
2) Entregar fichas técnicas de los elementos que lo requieran cuando corresponda.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121



3) Asegurar que los elementos sean manipulados y transportados de manera segura, minimizando riesgos.	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025
4) Entregar los elementos en condiciones seguras para su manipulación y uso.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
5) Asegurar que el embalaje y etiquetado de los productos contenga información clara sobre su manejo y almacenamiento seguro.	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025
6) Cumplir con las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente, evitando la comercialización de productos que representen un riesgo para la seguridad de los trabajadores.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.En caso de retiro o reemplazo de equipos electrónicos existentes, garantizar la disposición adecuada de estos como RAEE, mediante operadores autorizados, con el fin de prevenir impactos negativos sobre el ambiente.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
2.Adoptar prácticas adecuadas para la gestión integral de residuos sólidos generados durante el proceso de empaque, instalación y puesta en marcha de los equipos, asegurando su recolección, clasificación,	SI	Acta N° 1 entrega de materiales de formación contrato N° CO1.PCCNTR. 8676863 del 2025



almacenamiento temporal y disposición final conforme a la normatividad ambiental aplicable.		
3. Priorizar la compra de equipos con certificaciones ambientales (como Energy Star, EPEAT o similares), que promuevan la eficiencia energética, bajo consumo de recursos y menor generación de residuos.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121
4. En todas las etapas del proceso, el contratista deberá promover el uso eficiente del agua, la energía y los materiales empleados, evitando desperdicios y aplicando prácticas sostenibles.	SI	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FATD121

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	Nro. 21-44-101486927		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	4/12/2025	06/04/2026	\$13.999.679,80
Calidad del bien	4/12/2025	06/04/2026	\$13.999.679,80



3.2 Cumplimiento del objeto

Se informa que se dio cumplimiento a cabalidad con lo señalado en el contrato CO1.PCCNTR.8676863, habiendo recibido en calidad de compraventa los elementos descritos en las especificaciones técnicas del objeto a contratar: Adquirir módulos y bloques STEM para el fortalecimiento de la formación profesional y el reconocimiento de saberes previos en poblaciones campesinas y populares del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare.

ITEM	REFERENCIA	CANT	VALOR UNIT/SIN IVA	VALOR / UNIT \$ IVA INCLUIDO	VALOR / TOTAL \$ IVA INCLUIDO
1	STEM Renewable Energies (incl. H 2 Fuel Cell Technology) - STEM Energías Renovables (incluida la tecnología de pilas de combustible H 2) REF.:559881	4	\$ 7.219.327,73	\$ 1.371.672,27	\$ 34.363.999,99
2	KIT DE DEMONSTRACION DE ENERGÍAS RENOVABLES Entrenador de viento Junior, Artículo 81802 - Sistema de experimentación para la enseñanza escolar	2	\$ 20.964.000,00	\$ 3.983.160,00	\$ 49.894.320,00
3	KIT DE DEMONSTRACION DE ENERGÍAS RENOVABLES Entrenador H idrógeno, Artículo 81804 - Sistema de experimentación para la enseñanza	1	\$ 22.625.000,00	\$ 4.298.750,00	\$ 26.923.750,00
4	KIT DE DEMONSTRACION DE ENERGÍAS RENOVABLES Solartrainer Junior - Fotovoltaica - Sistema de experimentación para la enseñanza escolar -81800	1	\$ 24.214.057,15	\$ 4.600.670,86	\$ 28.814.728,01
SUBTOTAL					\$ 117.644.368,07
IVA					\$ 22.352.429,93
TOTAL CON IVA					\$ 139.996.798,00

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la fase precontractual se dio cumplimiento a los lineamientos y requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, asegurando el seguimiento adecuado de los procedimientos, controles y disposiciones aplicables para esta etapa del proceso.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo, supervisor del presente contrato, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación expedida el 18 de diciembre de 2025 por la Revisora Fiscal Luz Dary Quiñonez García, se acreditó que la empresa ATD INDUSTRY S.A.S., identificada con NIT 900488792, se encuentra al día en el pago de la Seguridad Social, los aportes a los fondos de pensiones y a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos laborales y fiscales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 9 de diciembre de 2025, mediante formato de designación de supervisor al Coordinador Académico Jorge Yonathan Villamizar Clavijo, hasta la fecha.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?
1.Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	SI
2.Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	N/A
3.Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.	N/A
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.	SI
5.Suscribir juntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.	SI
6.Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.	SI
7.Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.	SI
8.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	SI



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El presente contrato a la fecha no cuenta con certificaciones de desembolsos, teniendo en cuenta que no se han efectuado pagos a la fecha.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 139.996.798
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 139.996.798
Valor ejecutado	\$ 139.996.798
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 139.996.798
Valor a liberar	\$ 0,00


Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
- Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Ciento treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos noventa y ocho pesos M/CTE \$ 139.996.798

Para constancia se firma el veintitrés (23) de diciembre de 2025.


JORGE YONNATHAN VILLAMIZAR CLAVIJO
Supervisor del contrato

Elaboró: Jorge Yonnathan Villamizar Clavijo 

Revisó: Catalina Pulgarín Cano - Abogada Contratación Bienes y Servicios 

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de la supervisión del contrato.